

Universidad de Cantabria
Departamento de Historia Moderna y Contemporánea
Área de Historia del Arte

**ARTE Y ARQUITECTURA RELIGIOSA
EN EL VALLE DE LIÉBANA DURANTE
LA EDAD MODERNA**

TESIS DOCTORAL

Karen Mazarrasa Mowinckel

Santander, 2007

Director Dr. Julio J. Polo Sánchez

PROMOCIÓN ARTÍSTICA

IV. PROMOCIÓN ARTÍSTICA

El papel jugado por los promotores resulta fundamental a la hora de estudiar las obras de arte, pues el resultado final de éstas está en relación con la categoría de los que las han financiado. La elección de los maestros que debían llevar a cabo los diferentes encargos artísticos dependía del nivel cultural y social de los comitentes.

A la hora de considerar las instancias promotoras de encargos artísticos debemos distinguir entre los promotores eclesiásticos y civiles, considerando además que pueden ser sujetos de carácter personal o corporativo e incluso aunar ambas modalidades¹. Por otro lado, hay que tener en cuenta que no siempre los promotores ejercieron el patronato de los templos edificadas. En ocasiones los donantes costearon el edificio y sus obras muebles sin demandar nada a cambio, aunque lo más frecuente es que ejercieran el patronato sobre él.

Encontramos en Liébana iglesias y ermitas sujetas a diferentes tipos de patronatos. La mayoría dependieron de los duques del Infantado, pero también hubo muchos templos que tuvieron por patronos a monasterios, a particulares, al propio concejo o a patronatos compartidos. Los patronos o sus parientes tenían un trato de favor en el interior de las iglesias al disfrutar de asientos preferentes. A cambio de estos privilegios el patrono o patronos debían cuidar del mantenimiento de los templos y ermitas, proveerlos de ornamentos y de los objetos litúrgicos necesarios. No siempre cumplían con sus obligaciones, por lo que frecuentemente los visitantes debieron advertir a los curas que les recordaran sus deberes para con los edificios y en caso de incumplimiento los visitantes ordenaban embargarles los frutos, diezmos y rentas o, incluso, renunciar al patronato.

En cuanto a los objetivos perseguidos por estas fundaciones, además de los fines piadosos, en muchos casos existió el deseo de los comitentes, tanto eclesiásticos como civiles, de mostrar su poder a la comunidad, así como perpetuar su memoria y la de su familia y linaje. De ahí la proliferación de escudos, inscripciones y bultos funerarios que

¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Madrid, 1989, págs. 109-112. POLO SÁNCHEZ, J. J.: "Patronos artísticos en el Barroco de Cantabria: una propuesta para su clasificación." en *Patronos, Promotores, Mecenas y Clientes*, (Actas del VII C.E.H.A.) Universidad de Murcia, Murcia, 1988, págs. 333-335.

aparecen en las obras sufragadas². Tenemos abundantes ejemplos en Cantabria de capillas en iglesias y casonas en las que aparecen bultos funerarios, claves y retablos decorados con escudos, testimonio evidente de esa pretendida ostentación de poder. Podemos citar la capilla del palacio de Elsedo, con los bultos funerarios de la familia Torrehermosa, el palacio de Acebedo en Hoznayo, en cuya capilla se situaban las esculturas orantes de los promotores, o la capilla de doña María Fernández de Isla en la iglesia Noja, con los bultos funerarios de la titular y de don Gonzalo de Velasco.

En Cantabria, a partir de la recuperación económica de principios del siglo XVII hubo un gran número de personas acaudaladas e influyentes que promocionaron obras de arte³. Se produjeron una serie de factores que propiciaron esta mejora de la economía como fueron la introducción del maíz, aliviando la crisis agraria, el aprovechamiento intensivo de la energía hidráulica (molinos y ferrerías); el auge de la industria naval y de los talleres artesanales de construcción y la mejora de las comunicaciones (sustitución de los puentes de madera por puentes de piedra). Todo ello, además, provocó un aumento de la población y la extensión de la educación. Fue a partir de entonces cuando tuvo lugar la aparición de una clase de profesionales cualificados: escribanos, arquitectos, militares o eclesiásticos, que fueron ocupando importantes cargos en la Administración del Estado o en la Iglesia, los cuales al volver a su solar de origen sufragaron obras importantes, aportando además, las novedades estilísticas de los grandes centros artísticos⁴. Sin embargo, todavía las condiciones de vida fueron difíciles para una gran parte de la población, lo que causó que mucha población productiva tuviera que emigrar al Nuevo Mundo o a Andalucía para poder subsistir. Muchos de ellos, una vez enriquecidos, financiaron diversas obras artísticas en sus lugares de origen.

² COFIÑO FERNÁNDEZ, I.: “Promoción artística en las Montañas Bajas del arzobispado de Burgos: la arquitectura religiosa”, *Altamira*, LVIII, 2001, V. II, págs. 7-56.

³ AGUIRRE, E.: “Arte y Patrocinio. La impronta de la clientela en el Barroco cántabro”, *Trasdós*, 1, 1999, págs. 63-74.

⁴ AA.VV.: *Guía del arte en Cantabria*. Santander, 1988, pág. 79.

Promoción religiosa

En relación con la promoción religiosa, en primer lugar destacan las altas jerarquías eclesiásticas. En términos generales, se puede afirmar que a raíz de las disposiciones conciliares los obispos, a través de los Sínodos, difundieron en sus diócesis las disposiciones trentinas en lo que respecta al arte y, en muchos, casos se convirtieron ellos mismos en promotores de obras artísticas. Los cabildos catedralicios, con el deán al frente, fueron importantes promotores de encargos, bien actuando en conjunto, canalizando su actuación a través del canónigo fabriquero, o como iniciativa personal de los prebendados.

En el caso concreto de Liébana contamos con tan sólo dos ejemplos de promoción debida a las altas jerarquías eclesiásticas. El primero corresponde a la obra de financiación particular (tanto religiosa como civil) de mayor importancia en Liébana que es la capilla del Lignum Crucis en la iglesia del monasterio de Santo Toribio, uno de los mejores ejemplos de arquitectura religiosa del Barroco en Cantabria. Fue construida a principios del siglo XVIII a expensas de don Francisco Gómez de Otero y Cossío, natural de Turieno (1640), quien fue arzobispo, virrey y capitán general de Nueva Granada. Fue nombrado arzobispo de Bogotá en 1703, donando 12.000 pesos para hacer el camarín o Cámara Santa⁵. Don Francisco, siguiendo la tónica habitual en los indianos, una vez enriquecido y encontrándose fuera de su tierra, promocionó la obra religiosa de más calidad en Liébana y además la que contenía un mayor significado devocional, pues no sólo se trataba de invertir en una buena arquitectura, sino de proporcionar una honorable custodia a la insigne reliquia allí guardada. Esta obra fue muy bien acogida en Liébana, pues, efectivamente, el Lignum Crucis no estaba guardado en las condiciones que tal reliquia requería. También, como muchos otros promotores eclesiásticos y civiles, dejó su recuerdo en el cenotafio situado en el presbiterio, donde aparece vestido con ropas arzobispales y con la correspondiente inscripción. Tales empresas no estaban exentas de un interés por permanecer en la memoria de sus convecinos, como ocurre por toda Cantabria en las capillas particulares abiertas en las iglesias y conventos. Esta escultura funeraria es el único caso existente de la Edad Moderna en Liébana, frente a la abundancia de este tipo de obras en otros lugares de Cantabria, como por ejemplo en Trasmiera.

⁵ ASÚA Y CAMPOS, M.: *Hijos ilustres de Cantabria que vistieron habytos religiosos*. Santander, 1945, pág. 267. GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: *Escudos de Cantabria. Valles de Soba, Ruesga, Pas, Liendo, Guriezo y provincia de Liébana*. T. V, Vitoria, 1983, pág. 169.

Aunque incluimos la construcción de la capilla del Lignum Crucis en la promoción particular, no hay que olvidar que también se contó con limosnas procedentes de muchos lugares de España, aunque el grueso de la fundación procedió de la donación del arzobispo don Francisco de Otero y Cossío. En el capítulo correspondiente hemos reseñado cómo los benedictinos de Santo Toribio nombraron administradores por toda España, para que, en su nombre, pudieran recoger los donativos para la construcción de la capilla.

La capilla del Lignum Crucis fue ejecutada por uno de los arquitectos más prestigiosos en la España del momento, fray Pedro Martínez de Cardeña, como correspondía a la categoría social, económica y cultural del comitente. En otros lugares de Cantabria, las fundaciones de altos cargos también fueron ejecutadas por arquitectos de reconocido prestigio⁶.

Otra gran obra de financiación religiosa fue la nueva iglesia de San Vicente en Potes. En 1804 don José Vicente de Lamadrid, obispo de Málaga, y sus hermanos don José Ignacio, prebendado de la Santa Iglesia Catedral de aquella misma ciudad y deán de la catedral de Jaén, y don Miguel Celestino, inquisidor general en Córdoba, proyectaron construir “*una grandiosa iglesia*” de nueva planta en la villa de Potes. Don Clemente García Hoyos, mayordomo del obispo, se trasladó a Potes en 1805 para llevar a efecto el proyecto⁷. La edificación, por diversas circunstancias (guerra de la Independencia, falta de caudales y problemas con los arquitectos), se demoró a lo largo de todo el siglo XIX.

Existió otro tipo de promoción que fue la llevada a cabo por los propios párrocos como sujetos independientes, es decir, actuando fuera de su labor doctrinal. De estas financiaciones destaca la construcción en 1727, a costa de don Antonio del Barrio Colmenares⁸, cura párroco de Perrozo y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, de la capilla del Carmen en Cabezón⁹. Fue un personaje importante en la Liébana de aquellos tiempos. Su pertenencia al Santo Oficio le proporcionó un estatus más elevado que el de un párroco habitual, cuya situación económica dependía de los diezmos, limosnas y alguna

⁶ COFIÑO FERNÁNDEZ, I.: Op. cit.

⁷ Iglesia de nueva planta en Potes. Documentos sueltos facilitados el párroco don Desiderio Gómez.

⁸ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C: *Escudos de Cantabria. Valles de Soba, Ruesga, Pas, Liendo, Guriezo y provincia de Liébana*. T.V. Vitoria, 1983, pág. 172.

⁹ Esta capilla es uno de los pocos edificios religiosos lebaniegos que presenta una portada de gran calidad, así como su interior. No hemos podido identificar al autor material de la misma, pero las características formales nos hacen pensar en la intervención de algún maestro cantero vinculado al taller de Val de San Vicente o de Buelna, dos de los más activos del momento en las Asturias de Santillana.

donación. Por tanto, este promotor quiso edificar una capilla acorde con su situación social y económica, lo que se tradujo en una portada barroca, una buenas bóvedas de crucería en el interior y pinturas murales, algo inusual en Liébana.

En la iglesia de Perrozo hay una capilla fundada en 1599 por el licenciado Gómez de Bedoya, cura del lugar, donde dispuso ser sepultado¹⁰. Es muy sencilla y está cubierta con bóveda de cañón, sin presentar ningún elemento formal digno de destacar. Se trata de una fundación modesta de un párroco, que contaría con pocos recursos económicos.

Otra edificación costeada por un párroco tuvo lugar en el término parroquial de Cobeña, donde existió la ermita de Nuestra Señora de la Concepción. Aunque fue fundada en 1669 por la Cofradía del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora de la Concepción, a la que pertenecía dicho párroco, don Antonio García de Salceda, la obra fue sufragada por éste. La cofradía estaba compuesta por doce vecinos y el cura del lugar, quien además la dotó de retablo y ornamentos *“porque las limosnas eran cortas”*¹¹.

En el santuario de la Virgen de Valmayor, en Potes, consta documentada en 1743 la donación de mil ducados para una capellanía y cien doblones por parte de don Vicente Pérez Gayón, cura residente en el Reino de Nueva Granada, arzobispado de Santa Fe de Bogotá¹². Sin duda don Vicente conocía la donación del arzobispo don Francisco de Otero y Cossío, ya que ejercía en su arzobispado, lo que posiblemente le animaría a realizar tal donación.

Además de esta promoción de tipo individual existió otra de carácter colectivo, entre la que podemos enmarcar la desempeñada por las parroquias, destinada al mantenimiento de los templos, sus ampliaciones, compra de retablos, o a financiar obras de nueva planta. Dado que en ocasiones detentaban el patronato de otros edificios religiosos, como ermitas cercanas, también tenían obligación de mantenerlas.

Algo similar ocurre en el caso de los monasterios y colegiatas existentes en la comarca lebaniega. Las especiales circunstancias de carácter jurídico y administrativo, herencia de la multiplicidad de poderes y de la gran dispersión de los mismos, propia de la

¹⁰ A.D.S. Libro 605. Aniversarios y apeos de Ntra. Sra. de la Asunción de Perrozo, fols. 13 y 127 vto.

¹¹ A.D.S. Libro de Fábrica d Nuestra Señora. de la Concepción de Cobeña, Libro7.702, s/f.

¹² A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 2132. Ante Toribio García de Hoyos. Año 1743, fols. 41-42 vto.

época medieval, a la que nos hemos referido en los capítulos iniciales, influyeron en que tanto los monasterios de dentro y fuera de la comarca (Santo Toribio, la abadía de Nuestra Señora de Lebanza, el monasterio de Piasca, Santa María de Aguilar) como las colegiatas (Cervatos, Castañeda, Cantamura, San Salvador de León, San Martín de Elines) ejercieran patronatos sobre diversos edificios religiosos, lo que les obligaba también a su mantenimiento y conservación.

En el caso de los monasterios en la Edad Moderna todavía muchas parroquias formaban parte del patronato de los monasterios de San Pedro de Cervatos, Santa María de Aguilar, Santa María de Piasca o Santo Toribio, principalmente. Así, este último monasterio era patrono de las iglesias de Argüébanes, Tanarrio, Turieno y Santa María de Lebeña, entre otras, mientras que el abad de Cervatos detentaba el patronato de la iglesia de San Juan Bautista de Armaño¹³:

“Y por quanto su merced fue informado que el (...) licenciado Don Alonso de Canal Canal, abbad de Zervatos, dignidad en la Santa Iglesia de Burgos, es patrón de esta iglessia y, como tal, lleva y percive la tercera parte de los frutos de ella, que al pressente está muy pobre y no tiene maravedís con qué cumplir estos mandatos de visita, por tanto dio su merced comisión en forma, con facultad de zitar, excomulgar y absolver, al licenciado Don Diego Calderón, cura de dicha iglessia, para que envargue los dichos frutos y haga con ellos que se cumpla lo que ay de (ilegible), que para todo le da su merced comisión en forma vastante (...)”

Del monasterio de Santa María la Real en Aguilar de Campoo, de la orden de los Premostratenses, dependieron, entre otras, las parroquias de Brez y Lon. La primera de ellas recibía un ducado al año¹⁴, mientras que consta la recepción de dos ducados en la parroquial de Lon¹⁵. Perteneían al patronato de Piasca todos los templos de su propio ámbito (Yebas, Los Cos, Tabarniego, Ubriezo, Aceñaba...) y del antiguo Valle de Valderrodies (Lamedo, Buyezo, Perrozo y San Andrés), así como más difusamente la iglesia de Torices. Así, el antiguo cenobio de Perrozo dependió del monasterio de Santa

¹³ A.D.S. Libro de Fábrica de San. Juan Bautista de Armaño. Año 1654, fol. 6 vto.

¹⁴ A.D.S. Libro de Fábrica de San Cipriano de Brez. Año 1634, fol. 10.

¹⁵ A.D.S. Libro de apeos de la iglesia de Santa Eugenia de Lon. Libro 7.078. Apeo de 24 de julio de 1776 (fol. 6 vto. del tercer cuaderno).

María la Real de Piasca desde el año 1030. La capilla mayor de la parroquial de Perrozo seguía siendo de dicho patronato en la Edad Moderna, dependencia que indican hechos tales como que, en 1759 el cura de Perrozo pidiese permiso a Piasca para poder ser enterrado en dicha capilla o, más antiguamente, el decreto del obispo de León, en 1706, amparando al prior de Piasca para que pudiese tener silla en la iglesia de Perrozo.

Al igual que ocurre con algunos promotores civiles, los monasterios también compartieron patronato con particulares. Así, en 1778 eran patronos de la iglesia de San Vicente mártir en Pambes el monasterio de Santo Toribio de Liébana, don Diego de Mier y Terán, vecino de Castro, y Juan Francisco Mogrovejo, vecino del lugar de su apellido. Desde 1781 don Diego fue sustituido por don Alfonso de Mier y Terán, presbítero, vecino de Castro¹⁶. A su vez, a partir de 1788 éste desapareció para dejar su lugar a don José de Mier y Terán, vecino de Lon. El año de 1800 fue don Juan Francisco Mogrovejo quien fue sustituido por don Santiago Álvarez de Miranda, vecino de Mogrovejo.

Las órdenes religiosas, conventuales o monacales, también actuaron como promotoras de encargos artísticos para sus conventos. Fue habitual que hicieran encargos no sólo de retablos sino también de series enteras de cuadros con escenas propias de cada orden, destinadas a ornamentar los muros conventuales. En Liébana los benedictinos y dominicos también realizaron encargos artísticos. Fray Toribio Vélez, el fundador del convento dominico, aportó 500 ducados para dicha fundación traídos por él mismo de Guatemala, donde profesó. Asimismo compró en 150 reales doce cuadros de todos los santos de la orden al padre Sebastián del Mármol, conventual de Nuestra Señora de Atocha en Madrid.

También los dominicos regalaron a varias parroquias objetos litúrgicos y ornamentos en sus primeras visitas a Liébana, con objeto de ganarse el favor de la población para su fundación. En el caso de los benedictinos posiblemente financiaron la estatua orante que representa a don Francisco de Otero y Cosío ubicada en la capilla del Lignum Crucis, ya que no consta como financiada por él mismo.

¹⁶ A.D.S.Libro de tazmías de San Vicente Mártir de Pambes. Libro 5.959, fols. 1 vto. 6, 17 y 33.

Un caso especial lo constituyen aquellas obras promocionadas por monasterios no lebaniegos, como el caso del tabernáculo del Lignum Crucis, pagado por los benedictinos de Cardeña para su monasterio y enviado poco tiempo después a Santo Toribio a causa de unos cambios en la capilla de la iglesia del monasterio que impedían su ubicación en la misma. Asimismo, obras promocionadas fuera de Cantabria fueron los objetos litúrgicos que llegaron al convento dominico de Potes procedentes de otros conventos de la orden. Durante el mandato del primer prior fray Clemente de Ariza se enviaron a San Raimundo un cáliz hecho en Valladolid, de plata y oro, valorado en 400 reales y una custodia de bronce dorada¹⁷.

Otro grupo de promotores, a caballo entre lo religioso y lo civil, fueron las cofradías, entidades de índole corporativa, en cuyo seno también actuó la iniciativa privada¹⁸. Éstas últimas, situadas en un plano intermedio entre la Iglesia y la sociedad, estaban integradas en el mundo parroquial, dirigidas por el clero secular y controladas en última instancia por el prelado de la diócesis o autoridad eclesiástica equivalente. Supusieron dentro del espíritu contrarreformista una propuesta de la Iglesia oficial orientada a proporcionar a los seglares una regla, un modo de vida, un modelo de familia y de relaciones sociales¹⁹. Sus fundaciones estuvieron en relación con la devoción que pretendían implantar. Pese a la importancia que tiene la labor promotora de las cofradías en otros lugares de Cantabria, sin embargo, en Liébana carecemos de datos documentales acerca de promociones realizadas por las mismas, la mayor parte de ellas fundadas por los dominicos.

¹⁷ B.M.S. Secc. de Fondos Modernos. Ms. 834, fol. 4. “Apuntes históricos de los sucesos ocurridos en el Convento de San Raymundo el Real de Potes, Orden de nuestro Padre Santo Domingo desde el año 1603 en que el Padre Fr. Toribio dio principio a su fundación hasta el de 1639”. Años 1603-1639.

¹⁸ AGÜERA ROS, J.C.: Op. cit.

¹⁹ MANTECÓN MOVELLÁN, T.: “Control de las cofradías religiosas”, *Historia 16*, 168, págs. 33-43.

Promoción civil

Al igual que ocurre en el ámbito eclesiástico, en el civil los personajes pertenecientes a los estamentos más elevados, son los que tuvieron más medios económicos para financiar mejores obras y contratar para ellas a los mejores artistas, lo que redundó en la calidad de las mismas.

En Liébana contamos con muestras de promoción por parte de la realeza. Felipe III, a principios del siglo XVII, asignó 500 ducados para colaborar a la fundación del convento de San Raimundo de Potes²⁰. En 1624 La reina Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV, por medio del capellán de Fernando de Austria, hermano del Rey, envió diversos ornamentos a las iglesias de Liébana²¹.

Siguiendo con la alta nobleza hay que referirse en primer lugar al enorme poder de los duques del Infantado, quienes detentaron el señorío sobre Liébana como herencia de don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, quien lo había recibido de su madre doña Leonor de la Vega. No hay en Liébana ninguna obra artística religiosa de interés patrocinada por la casa del Infantado, como ocurre en otros lugares de su jurisdicción en España. Su presencia en Liébana fue testimonial, ejerciendo su poder a través de sus corregidores y administradores. Como patronos que eran de muchos templos lebaniegos costearon reedificaciones, restauraciones y edificios. A mediados del siglo XVIII bajo su patrocinio se reedificaron, ampliaron o se levantaron de nueva planta varias iglesias en el valle de Cereceda, como las de Barreda, Dobarganes, Barrio y Pollayo. Se trata de intervenciones justificadas, al igual que ocurría en el caso de los monasterios, colegiatas y parroquias, por las obligaciones derivadas de detentar el patronato de estos edificios, sin que mostraran intereses propios de un promotor particular.

En otras ocasiones los duques del Infantado compartieron patronato con otros particulares o con comunidades eclesiásticas. Así, en el año 1672 eran patronos de la

²⁰ En 1607 se firma una escritura en Potes en la que Domingo de Bedoya, cura de Valmeo, y Mateo Gutiérrez, cura de Luriezo, declaran que, tras haber entregado cada uno cincuenta ducados para la fundación en la villa de Potes de un convento de la orden del Glorioso Padre Santo Domingo, vuelven a dar esta vez cuarenta y ocho ducados cada uno para ayudar a dicha fundación. Se realizarán diferentes pagas desde el día de Nuestra Señora de septiembre del año en que comenzare la fundación y edificación. A cambio se les dirá todos los años después de su muerte una misa cantada con su responso.

A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 1.936. Ante Francisco Fernández de Otero. Año 1607, fol. 476.

²¹ A.D.S. Libro de Fábrica de Santa Eulalia de Cobeña. Anotación de 1624, s/f.

antigua iglesia de El Salvador de Luriezo el duque del Infantado, don Lope Ruiz de Junco, natural del principado de Asturias y Pedro Madrid, vecino de Luriezo. Son “*patronos de la dicha iglesia y presenteros todos tres de dicho beneficio*”. Entre ellos se repartían y dividían los frutos “*por entero exceptuando seis cargas de pan mediano, trigo y centeno, doce cantaros de vino, una cría de ganado menudo, seis mill maravedis en dinero; y que, como tales patronos (...) deben dar los hornamentos necesarios a dicha iglesia...*”²². En 1706 el patronato lo detentaban de nuevo el duque del Infantado, la condesa de Mansilla y Pedro de las Cuevas. En el año 1786 compartían el patronato de la iglesia de Nuestra Señora de los Caballeros en Frama el duque del Infantado, el conde de Mansilla, el monasterio de Santo Toribio y Juan Francisco de Rábago²³:

“y en atención, asimismo, de la necesidad de socorro para luminaria que padece dicha yglesia parroquial, careciendo absolutamente de fondos para surtirla como es preciso para la veneración, decencia y respeto debida al Santísimo Sacramento, pase a notificar a los patronos de dicha yglesia, que lo son nombradamente el Excelentísimo señor Duque del Ynfantado, el Conde de Mansilla, el monasterio de Santo Torivio de esta provincia de Liebana y Don Juan Francisco de Ravago, como principales percipientes de los diezmos que se adeudan en ella, quienes se allaron oy, día de la fecha, presentes a recaudarlos por si y sus procuradores, a fin de que concurriesen con lo necesario para dicha luminaria...”

A pesar del incumplimiento de sus obligaciones para con los templos de su patronato, en cambio, apoyaron desde 1606, sin reticencias, la fundación del convento dominico de San Raimundo, al que asignaron unas rentas de 400 ducados, por las mismas razones que se hicieron cargo del patronato del convento dominico de Santillana, tras la anulación del compromiso contraído con los dominicos por parte de don Pedro de Velarde, sucesor del fundador don Alonso. La adquisición del patronato del convento de Santillana obedeció a razones más tácticas o estratégicas que piadosas. Su palacio principal estaba en Guadalajara, por lo que no iban a hacer uso del convento de Santillana, sin embargo, habían apelado en 1581, sin éxito, una sentencia de la Real Chancillería de Valladolid por la que los Nueve Valles de las Asturias de Santillana eran emancipados del sometimiento a

²² A.D.S. Libro de Fábrica de El Salvador de Luriezo. Año 1672, fol. 26 vto.

²³ A.D.S. Libro de Fábrica de Nuestra Señora de los Caballeros en Frama. Año 1786, fol. 45.

los duques del Infantado y recuperaban su condición de realengo, con lo que se ponía fin al famoso “Pleito de los Valles”. Por tanto, el patronato del convento suponía un control jurisdiccional que la vía judicial les había retirado²⁴. En el caso del convento de Potes ocurrió exactamente igual, ausentes de la comarca y sin interés alguno de fundar o promover obras artísticas en aquella tierra pobre y alejada, sin embargo sí les interesó apoyar la fundación del convento dominico como medida de ejercer y mantener su poder, más aún teniendo en cuenta que el propio monarca se había implicado en la financiación de este edificio.

En cuanto a la promoción hidalga, hemos documentado capillas en diferentes iglesias y casonas. En los promotores de las diferentes obras se repiten los apellidos, lo que nos indica que las grandes familias estaban emparentadas entre sí, detentando los altos cargos y en definitiva el poder. Destacan las familias Verdeja, La Canal, Cossío, Prellezo, Vélez de las Cuevas, Linares, etc.

En 1611 don Rui Díaz de Encinas y Linares, militar en los Tercios de Flandes y gobernador de Fuenterrabía, natural de Tanarrio y nieto de Toribio Alfonso de Mogrovejo, costeó la reedificación el Santuario de Nuestra Señora de Valmayor, patrona de Potes, que se hallaba en muy mal estado²⁵.

En el lado del Evangelio del templo de San Andrés (Cabezón de Liébana) se abre la capilla de Nuestra Señora del Rosario fundada en 1629 por Miguel San Juan de la Lama, alcalde del valle y familiar del Santo Oficio y su esposa doña María de Verdeja y Cossío, natural de Vendejo. Se conservan los escudos de armas de Verdeja y Cosío, mientras que las armas de Lama y San Juan se encuentran talladas en la clave de la bóveda de la capilla²⁶. Se trata de una buena arquitectura de sillería con pilastras y cornisas molduradas, como corresponde a la situación económica de los comitentes. A principios del siglo XVII también la familia Verdeja y Cossío fundó una capilla en la parroquial de Vendejo, cubierta

²⁴ GÓMEZ MARTÍNEZ, J.: *Regina Coeli (Santillana 1592-1835). Arte y patronazgo en la primera fundación dominicana de Cantabria*. Santander, 1993, pág. 28. Sobre el Pleito de los Valles véase: PÉREZ BUSTAMANTE, R.: *El pleito de los Valles, las Juntas de Puente San Miguel y el origen de la provincia de Cantabria*. Santander, 1989.; Ibidem: *El Pleito de los Valles*, Ayuntamiento de Reocín (Cantabria), 1994.; Ibidem: “Claves históricas y jurídicas para el estudio del pleito de los valles 81438-1581” *Altamira*, I (1981.1982), págs. 85-105,

²⁵ DE LA LAMA GUTIERREZ, J. M.: *Nuestra Señora de Valmayor*. Potes, 1998, págs. 7-10.

²⁶ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: *Escudos de Cantabria. Valles de Soba, Ruesga, Pas, Liendo, Guriezo y provincia de Liébana*. T.V. Vitoria, 1983, pág. 180.

de crucería a la que se accede a través de un buen arco de medio punto. En el muro Norte se sitúa un escudo de madera policromado que porta las armas de Verdeja²⁷. Tenemos noticia de un Francisco de Verdeja y Cossío que en 1695 era administrador del duque del Infantado²⁸.

En 1695 los Álvarez y Bedoya construyeron su capilla en el lado del Evangelio de la iglesia de San Jorge de Ledantes²⁹. Don Hernando Gutiérrez de Linares y su mujer doña Antonia Laso fundaron una capilla en el lado de la Epístola de la parroquia de Mogrovejo, a la que se accede a través de un arco de medio punto. En el muro Sur de la capilla se encuentra una inscripción pintada que nos informa acerca de los comitentes y de la dotación a la capilla por parte del hijo de los promotores, don Hernando Linares, Caballero de Santiago, y su mujer doña Margarita de Sandoval. En medio de la inscripción hay un escudo también pintado con las armas de Linares³⁰.

Un miembro del linaje de Mogrovejo costeó el retablo de la capilla mayor de parroquia de Mogrovejo, en el que aparecen las armas de Mogrovejo y Laso de la Vega, y Alonso Terán Mier. Además, pensamos que, dado que no se conservan libros de fábrica de esta iglesia de época moderna y que el escudo de armas de este linaje se encuentra ubicado sobre el arco de entrada al edificio, es posible que la ampliación de esta iglesia se haya realizado a costa de este linaje³¹.

²⁷ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a.C.: *Escudos de Cantabria. Valles de Soba, Ruesga, Pas, Liendo, Guriezo y provincia de Liébana*. . T. V, Vitoria, 1983, pág.195.

²⁸ A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 2.067. Ante Francisco de Caviedes, año 1695, fol. 239.

²⁹ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a C.: *Escudos de Cantabria. Valles de Soba, Ruesga, Pas, Liendo, Guriezo y provincia de Liébana*. . T. V, Vitoria, 1983, pág. 187.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ En el retrato del coronel, en un botón de la chaqueta aparece: PLD Laredo.



Coronel miembro de la familia Mogrovejo.
Torre de Mogrovejo. Col. Particular.



Miembro desconocido de la familia Mogrovejo.
Torre de Mogrovejo. Col. Particular.

La capilla de San Cayetano en Potes fue costeada por don Antonio de Prellezo, quien la fundó en 1707 delante de sus casas de La Canal. En 1641 don Víctor de la Canal, escribano de número y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y su esposa doña Juana Enríquez Cisneros de Terán fundaron una capilla en el convento de San Raimundo. Esta familia, de la que Alonso de La Canal detentaba el mayorazgo, era una de las más preponderantes en Liébana en el siglo XVII. Un nieto de don Víctor de La Canal, don Francisco de La Canal y Enríquez de Verdeja, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de la Villa y Provincia de Liébana, testó en 1694 cediendo la casa de La Canal a su hermana doña Ana de La Canal, casada con don Antonio de Prellezo, el fundador de la capilla de San Cayetano³².

También la familia Vélez de las Cuevas Lamadrid en 1665 compró suelo en San Raimundo para fundar una capilla. Este linaje también era de gran raigambre en la Liébana de los siglos XVII y XVIII. Conocemos a Melchor Vélez de las Cuevas, administrador del convento dominico de Potes y hermano del fundador, fray Toribio Vélez y a Toribio Vélez de las Cuevas, alcalde de Potes en 1777. Sin duda, están relacionados con la familia indiana del mismo apellido, vecina de Roiz (Valdáliga), que en 1733 edificó a su costa la parroquial de dicho lugar³³.

De buena arquitectura, como corresponde a una capilla particular, es la de la familia Ceballos, edificada en el siglo XVIII junto a su casona en San Pedro de Bedoya.

Al igual que en casos anteriores, los hidalgos, en ocasiones, detentaron patronatos sobre edificios que les obligaban a su mantenimiento. Así, en el año 1742 consta la visita de fray José de Lupía y de Roger, obispo de León, a la ermita de Santa Marina en Beares y no hallándola con la decencia correspondiente, ordenó que se le notificara al entonces patrono don Francisco de Agüeros, vecino de Congarna, “*la componga y reficione*” dentro de un plazo de tiempo³⁴.

En 1779 aparece en la documentación don José de Rábago, vecino de Santander, como patrono de las iglesias de Lon y Brez por compra de sus derechos a los

³² ARAMBURU-ZABALA, M.A.: *Casonas. Casas, torres y palacios en Cantabria*. T. II. Santander, 2001, pág. 328.

³³ COFIÑO FERNÁNDEZ, I.: Op. cit.

³⁴ A.D.S. Libro de Fábrica Nuestra Señora de la Asunción de Baró. Año 1742, fols. 162 y 174 vto.

Premostratenses de Aguilar. Esto le obligaba a reparar ambos templos y ornamentarlos. Asimismo, heredó del monasterio de Aguilar la carga de dar anualmente dos ducados a la iglesia de Lon y uno a la de Brez, cosa que al parecer no cumplió jamás³⁵.

La tradicional presencia de gentes procedentes de Cantabria tanto en Cádiz, que en el siglo XVIII detentaba el monopolio del comercio ultramarino con América, como en los principales centros económicos del continente americano, singularmente México, Buenos Aires y Bogotá, se evidencia también claramente en el caso lebaniego. Estos jándalos e indianos son consecuencia de la implantación del mayorazgo, que generó una emigración de segundones a las colonias americanas y a Andalucía para poder subsistir. Éstos, una vez enriquecidos, sufragaron en sus solares de origen obras de carácter civil y religioso como templos, ermitas, capillas, monumentos funerarios o elementos de ornato para las iglesias y ermitas como retablos, imágenes u objetos litúrgicos³⁶.

Son varias las donaciones importantes realizadas por hijos de Liébana, sobre todo en los siglos XVIII y XIX, que en algún caso extremo consistieron en el pago de un nuevo templo completo y en otros, en legados cuantiosos, encaminados a la compra de ornamentos valiosos, imágenes o retablos. Esta tradición pervivirá en el siglo XX, cuando algunos acaudalados lebaniegos residentes fuera de la región sigan ocupándose de sufragar reconstrucciones e incluso construcciones completas de iglesias de nueva planta, caso de la nueva iglesia de Espinama o la ermita de Cohorco en Viñón.

Las obras arquitectónicas religiosas más importantes en Liébana se deben a la promoción indiana. Un capítulo muy interesante es el relativo a las promovidas por los condes de la Cortina. Gracias al capital aportado por don Servando de la Cortina, primer conde de este título concedido por Carlos III en el año 1783, se llevó a cabo la edificación de la iglesia de Cosgaya finalizada en 1810. El conde de la Cortina fue capitán del Regimiento de Milicias Urbanas de la ciudad de México y caballero del hábito de Santiago.

³⁵ Ibidem, fol.12.

³⁶ AGUIRRE, E.: "Arte y Patrocinio. La impronta de la clientela en el Barroco cántabro", *Trasdós*, 1, Santander, 1999, págs. 63-74.

Nació en el año 1739, en el pueblo de Cosgaya, en el seno de una familia ya establecida en México con una gran fortuna y murió en esa ciudad en 1795. Fue sucesor del mayorazgo fundado por su tío don José Gómez de la Cortina, quien edificó la casa de Treviño, vinculado a las haciendas mexicanas de San Francisco de Tlahuelipán y Santa Bárbara. Su única hija, doña María Ana Gómez de la Cortina y Gómez de Bárcena, segunda condesa de la Cortina, casó con su primo don Vicente Gómez de la Cortina, caballero de Santiago, quien, a su vez, en 1819 sufragó los gastos de la nueva iglesia de San Juan Bautista en Salarzón, la nueva casa rectoral en el mismo lugar y la escuela de Esanos, ésta en compañía de su hermano Pedro, chantre de la catedral de México y catedrático de la Universidad. Asimismo, donó la casa rectoral de Salarzón y diversas fincas. A don Pedro Gómez de la Cortina también se debe la fundación de una escuela en Cosgaya y el establecimiento de un censo en 1821 para su funcionamiento³⁷.

³⁷ SOLANA, M.: "Don Servando Gómez de la Cortina. Primer conde de la Cortina". *1857-1957. Aportación al estudio de la Historia económica de la Montaña*. Santander, 1957, págs. 806-812; AA. VV.: *Los Indianos. El Arte colonial en Cantabria*. T. II, Santander, 1993, págs. 33, 56; CANALES RUIZ, J.: *Cien montañeses en México*. Santander, 1990, pág.102; GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a.C.: *Escudos de Cantabria. Valles de Soba, Ruesga, Pas, Liendo, Guriezo y Provincia de Liébana*. T. V. Vitoria, 1983, págs. 155, 156; PEREDA DE LA REGUERA, M.: *Indianos de Cantabria*. Santander, 1968, págs. 94, 95. POLO SÁNCHEZ, J.J. y COFIÑO FERNÁNDEZ, I.: "Arte y mecenazgo indiano en la Cantabria del Antiguo Régimen" en SAZATORNIL RUIZ, L. (Ed.) *Arte y Mecenazgo indiano: del Cantábrico al Caribe*. Oviedo, 2006.



RET. DEL S. D. SERVANDO JOSE GOMEZ DE LA CORTINA. COND. DE LA CORTINA, CORONEL DE MILICIAS PROVINCIALES, CAVAL. DE LA ORN. D. SANTIAGO, NATUR. DEL CONCEJO DE COSCAYA, PARTIDO DE LIEUZANA, PROV. DE BAYCOS, FUND. DE ESTA ESCUELA.

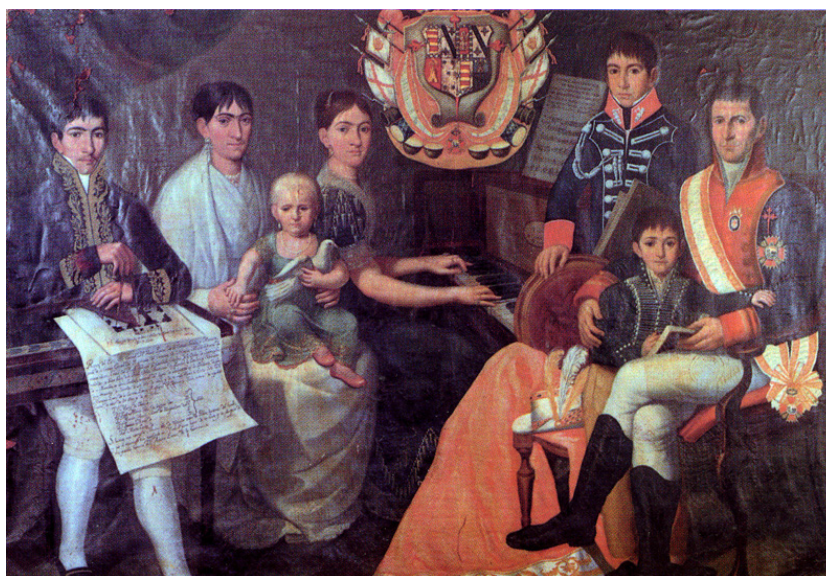
Don Servando de la Cortina. Casona de Treviño. Col. particular.



RETRATO DEL S. D. JOSE GOMEZ DE LA CORTINA, QUIEN A SUS HESPENSAS LABRO ESTA CASA DESDE LOS CIENTOS. -
MURIO EN MEXICO AÑO 1784-

Don José de la Cortina. Casona de Treviño. Col. Particular.

La iglesia de Salarzón, de estilo neoclásico, supuso una aportación importante al panorama arquitectónico de Cantabria, ya que no hay muchos ejemplos de templos de este estilo. Fue trazada por don José María Gómez de la Cortina, hijo del conde, como señala E. Campuzano, tras identificar a este personaje, en un cuadro que representa a la familia, con el plano de la iglesia en la mano³⁸.



El nuevo templo de Luriezo construido en 1820, que sustituyó al anterior, fue costeado por Vicente Soberón, originario de Luriezo y vecino de San Luis Potosí, quien donó la cantidad de 85.000 reales. El arquitecto fue Sebastián de Caso Noriega, a su vez, primero de los arquitectos que intervinieron en la edificación de la iglesia nueva de Potes³⁹.

La edificación de la nueva iglesia de Lamedo a finales del siglo XVIII contó con aportaciones procedentes de diferentes ámbitos. Una parte procedió de la demolición de la ermita de San Marcos, pero el grueso fue donado por vecinos del lugar residentes en Buenos Aires y Nueva España. Eusebio de Cires aportó la cantidad de 1.809 reales, Andrés de Viaña legó 3.618 más, Fausto de Viaña donó otros 300 y, finalmente, Toribio de Viaña, 2.741⁴⁰.

³⁸ CAMPUZANO RUIZ, E.: *Liébana. Cantabria*. Santander, 1998, págs. 79-80.

³⁹ A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 2261. Ante José de Bustamante. Año 1820, fols. 193-197.

⁴⁰ A.D.S. Libro de Fábrica de Nuestra Señora de la Asunción de Lamedo. Año 1785, fol. 56 vto y año 1787, fol. 60 vto.

Hemos manejado diversa documentación acerca de la fundación en 1624 de una capilla en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Baró por don Juan Gómez Guerra, lebaniego fallecido en Indias⁴¹. Dado, que como hemos reseñado en el capítulo correspondiente, esta parroquial no tiene capillas, pensamos que quizá se refiera a un pequeño espacio abierto en la nave de la Epístola.

En 1777 Vicente Román de Obeso, Secretario de la Santa Inquisición de la ciudad de México, donó 4.000 reales a la ermita de la Virgen del Camino en Potes para su restauración⁴².

También hubo legados menores destinados a objetos de culto, como el de don Domingo de la Canal, quien en 1725 envió desde México diversos objetos de plata a la iglesia de Santa María de Lebeña⁴³ o el recibido en 1796 en la parroquial de Brez de parte de don Vicente Brez, natural del mismo lugar y vecino de Santa Fe de Bogotá, compuesto por un cáliz de plata, una patena dorada, platillo, vinajeras y campanilla entre otros objetos⁴⁴.

Los indianos también costearon escuelas, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XVIII, coincidiendo con la implantación del pensamiento ilustrado, como medio para elevar el nivel de vida de la población rural. Además del edificio, con el dinero de procedencia indiana se dotaba anualmente a un maestro de primeras letras. Estas fundaciones eran administradas por un patronato que habitualmente encabezaba el párroco, el regidor local y algún representante de la familia del benefactor, que se encargaban de controlar el funcionamiento de la escuela, elegir al maestro y vigilar que se cumplieran los deseos del fundador. En 1766 en Cueva y Valdeprado Felipe Caloca (indiano natural de Cueva) fundó sendas escuelas y, dos años más tarde, en 1768, Alejandro Rodríguez de Cosgaya fundó otra en Espinama⁴⁵. En 1768 Juan de Caloca y la Torre y su mujer Manuela Fernández constituyeron nuevamente un censo al redimir de 9 reales y treinta maravedíes cada año a favor de la obra pía de la escuela fundada por Felipe Caloca⁴⁶.

⁴¹ A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 1982. Ante Juan de Mier Villar. Año 1624, fol. 242 y ss..

A.D.S. Libro de Fábrica de Nuestra Señora de la Asunción de Baró. Año 1737, fol. 161.

⁴² A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 1.777. Ante Vicente Manuel de Celis. Año 1777, fols. 152-153.

⁴³ A.D. S. Libro de Fábrica de Santa María de Lebeña. Libro 188, fol.168 vto.

⁴⁴ A.D.S. Libro de Fábrica de San. Cipriano de Brez. Libro Inventario de las iglesias de Brez y Lon, (2.469) fol. 5 vto.

⁴⁵ AA. VV.: *Los Indianos. El Arte colonial en Cantabria*. Santander, 1993, T. I., pág. 120.

⁴⁶ A.H.P.C. Secc. Protocolos. Leg. 2.111. Ante Mateo Mayor de la Lama, año 1768, fol. 66. Diversos censos a favor de la escuela fundada por Felipe de Caloca en fols. 89, 101.

Existe en Liébana una buena muestra de promoción jándala en la iglesia de Buyezo. A don José Fernández de Cosío, natural de Buyezo, se debe la edificación de nueva planta de la parroquia de dicho lugar en 1794. Don José, que llegó a ser tesorero del Consulado de Cádiz, además de dotar a su pueblo con esta obra, ayudó a los vecinos endeudados, redimió censos y puso en cultivo tierras eriales, por lo que su labor fue benéfica para sus vecinos desde todos los puntos de vista. Contó con la ayuda de 7.500 reales de su primo Eusebio de Cires, indiano residente en Buenos Aires.⁴⁷

A nivel colectivo en el ámbito civil hay que destacar a los concejos, de cuyos miembros dependía no sólo la construcción y mantenimiento de edificios y obras públicas sino también las iniciativas para ampliar o construir nuevos templos, ermitas o retablos⁴⁸. En muchos casos el patrono de las iglesias o ermitas era el propio concejo, por lo que se tenía que hacer cargo de todas las necesidades inherentes al culto. En 1639 el visitador del obispado de León obligó al concejo de San Andrés de Valdelorriés a restaurar la ermita de Santa Lucía⁴⁹. En 1673 el concejo fue obligado a reparar la ermita de Santa Cristina en Torices⁵⁰. Este mismo año el concejo edificó una ermita dedicada a San Roque en Ojedo⁵¹. En 1725 el concejo de Buyezo debió aportar 84 reales para pagar la mitad de una campana para la iglesia, aportando la otra mitad la parroquia⁵².

También los feligreses en muchos casos han llevado a cabo promociones. En la documentación de la iglesia de Santa Eulalia de Cobeña se indica que “*son los vecinos patroneros desta iglesia (...) reparen la capilla...*”⁵³. Asimismo los vecinos de Potes aportaron 800 ducados para la construcción del convento de San Raimundo⁵⁴.

⁴⁷ En numerosas ocasiones las donaciones no provienen de una sola persona, así la promoción jándala se aunó con la de los vecinos en la edificación, a principios del siglo XIX, de la nueva iglesia de Pendes. Los benefactores que hicieron posible esta edificación fueron los vecinos Francisco Calvo de Salceda y su hermano Gabriel Calvo, así como don Toribio Sánchez de Monasterio, natural de Pendes y vecino de Cádiz, y la contribución más modesta del párroco Gabriel de Noriega.

⁴⁸ GIL AGUIRRE, E.: “Arte y patrocinio. La impronta de la clientela en el Barroco cántabro”, *Trasdós*, 1, 1999, págs. 63-74.

⁴⁹ A.D.S. Libro de Fábrica de San Andrés de Valdelorriés. Año 1639, fol. 15 vto.

⁵⁰ A.D.S. Libro de Fábrica de San Martín de Torices. Año 1673, fol. 35.

⁵¹ A.D.S. Libro de fábrica de San Lázaro de Ojedo. Año 1673, fol. 13 vto.

⁵² A.D.S. Libro de Fábrica de San Pedro de Buyezo. Año 1725, fol. 126.

⁵³ A.D.S. Libro de Fábrica de Santa Eulalia de Cobeña. Año 1572, s/f.

⁵⁴ En 1607 se firma una escritura en Potes en la que Domingo de Bedoya, cura de Valmeo, y Mateo Gutiérrez, cura de Lurizeo, declaran que, tras haber entregado cada uno cincuenta ducados para la fundación en la villa de Potes de un convento de la orden del Glorioso Padre Santo Domingo, vuelven a dar esta vez cuarenta y ocho ducados cada uno para ayudar a dicha fundación. Se realizarán diferentes pagas desde el día de Nuestra Señora de septiembre del año en que comenzare la fundación y edificación. A

Como conclusión, podemos afirmar que tanto las actuaciones como las intenciones de los promotores lebaniegos no difieren de los desarrollados en otros lugares de la actual Cantabria, y, de los de regiones norteñas en las que la hidalguía facilitó la emigración de sus jóvenes más emprendedores. Por todo el norte peninsular tenemos ejemplos de edificaciones religiosas y donaciones, tanto en metálico como en objetos para el culto, por parte de lugareños emigrados y enriquecidos.